RESOLUCIÓN No. 001
(22 DE ENERO DE 2021)

Por la cual se adopta y modifica el presente calendario académico para el año 2021 en el **Centro Educativo Rural Los Mesones** del municipio de Teorama, Norte de Santander, teniendo en cuenta la resolución No. 00075 del 18 de enero de 2021.

El Director Del Centro Educativo Rural Los Mesones de Teorama Norte de Santander, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO

Que, La Secretaría de Educación del Departamento en virtud de su competencia y atendiendo la normatividad sobre calendario académico, expidió la Resolución No 002938 del 28 de octubre de 2020 que define el calendario académico 2021 en los establecimientos educativos del Departamento Norte de Santander.

Que, la Resolución No 002938 del 28 de octubre de 2020 fue modificada, mediante Resolución 003575 del 19 de noviembre de 2020, atendiendo las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional según oficio remitido a la Secretaría de Educación Departamental de fecha 10/11/2020 con radicado No 2020ER280216 y su contenido presenta la programación de las cincuenta y dos semanas del calendario académico 2021 que aplica únicamente a los establecimientos educativos oficiales.

Que, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva No. 18 (28/12/2020), que presenta orientaciones para la implementación de los planes de alternancia educativa e incorporación de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias en la vigencia 2021 y así mismo, define lineamientos para modificar el calendario académico 2021, en el marco del decreto 660 de 2020.

Que, con el propósito de lograr la ejecución del Plan de Alternancia Educativa formulado por el Departamento y facilitar el alistamiento para lograr la habilitación de condiciones para la prestación del servicio en esta modalidad por todas las instituciones educativas oficiales e inicien el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad, se hace necesario modificar el calendario académico 2021, convirtiendo una semana de trabajo académico en desarrollo institucional como lo señala la Directiva No 18 del MEN de fecha 28/12/2020.

Que, los artículos 44 y 45 superiores consagran que son derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad

social, y el Estado tiene la obligación de asistirlos y protegerlos para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Que, mediante circular Nº 046, expedida por la SED, se establecerán las acciones a tener en cuenta dentro de la fase de preparativos para la respuesta, contención y recuperación frente al brote de COVID-19 en todo el departamento Norte de Santander en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional mediante Decreto Nº 402 del 13 de marzo de 2020, y además, la declaración de calamidad pública emitida por la gobernación del departamento mediante decreto Nº 000308 del 14 de marzo de 2020.

Que, en razón a los anteriores acontecimientos, se hizo necesario que la Secretaría de Educación Departamental expidiera la resolución 001144 del 20 de marzo de 2020, la cual modifico la resolución 005240 del 21 de octubre de 2019, ajustando el calendario académico del año lectivo 2020 para dar cumplimiento a lineamentos y orientaciones del Ministerio De Educación Nacional.

Que, se hace necesario determinar los lineamientos generales relacionados con las modificaciones al calendario académico para el año 2021, atendiendo entre otros a los criterios establecidos en las leyes 115 (1995), 715 (2001), y el decreto1075 (2015), además, de las circulares y directrices emanadas por el MEN para el manejo, control y prevención del coronavirus, y en todo caso, bajo la responsabilidad legal y directa de velar por su organización y cumplimiento artículo 2.4.3.3.4 por parte de los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos oficiales de los 39 municipios no certificados del departamento.

Que, es función del Director adoptar y reajustar mediante la presente Resolución el calendario escolar y académico para la vigencia 2021.

Que, por lo expuesto anteriormente, el Director de CER Los Mesones.

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Expedir el calendario escolar y académico para **El Centro Educativo Rural Los Mesones** de Teorama, Norte de Santander, que fue determinado mediante Resolución No. 00075 del 18 de enero de 2021, emanada por la Secretaría De Educación Departamental para el año 2021, que regirá, será adoptado y desarrollado en los establecimientos educativos de carácter oficiales que se encuentran adscritos a los 39 municipios no certificados, que ofrecen educación formal en los niveles y ciclos de educación pre-escolar, básica y media en el departamento Norte de Santander.

ARTÍCULO 3: modifíquese el artículo sexto de la resolución Nº 003575 del 19 de noviembre de 2020., el cual quedara así: en los establecimientos educativos oficiales los estudiantes disfrutaran de 13 semanas de receso estudiantil.

ARTÍCULO 4: Establecer el calendario escolar y académico para el año 2021 con base en las siguientes especificaciones:

GESTION DIRECTIVA

Desarrollo institucional:

Enero: 11 – 31 de enero de 2021.
Marzo: 29 de marzo – 04 de abril de 2021.
Octubre: 11 – 17 de octubre de 2021.
Noviembre: 29 al 05 de diciembre de 2021.

GOBIERNO ESCOLAR

Elección de representantes del gobierno escolar.

Consejo de padres: 24 de marzo de 2021.
Consejo académico: 10 de marzo de 2021.
Comisión de evaluación y promoción: 24 de marzo de 2021.
Comité de convivencia: 24 de marzo de 2021.
Comité de alternancia: 24 de marzo de 2021.
Comité de alimentación escolar: 05 de febrero de 2021.

Consejo de estudiantes:
Inscripción de candidatos: 08 de marzo de 2021.
Elección de representantes: 29 de marzo de 2021.

Personerito estudiantil:
Inscripción de candidatos: 03 de marzo de 2021.
Elección de personerito: 29 de marzo de 2021.

Personero estudiantil:
Inscripción de candidatos: 08 de marzo de 2021.
Elección a nivel de centro: 30 de marzo de 2021.

Instalación del gobierno escolar: 31 de marzo de 2021.

Vacaciones docentes:
Primer semestre: 28 de diciembre de 2020 – 10 de enero de 2021.
21 de junio – 04 de julio de 2021.
Segundo semestre: 6 de diciembre a 26 de diciembre de 2021.

GESTION ACADEMICA

Primer periodo semestral: inicio el 1 de febrero y finaliza el 20 de junio de 2021.

Segundo periodo semestral: inicio de clase 05 de julio – 28 de noviembre de 2021.

Periodos académicos:

Primer periodo: 01 de febrero – 09 de abril de 2021.
Segundo periodo: 12 de abril – 20 de junio de 2021.
Tercer periodo: 05 de julio – 10 de septiembre de 2021.
Cuarto periodo: 13 de septiembre – 29 de noviembre de 2021.

Reunión de comisiones de evaluación y promoción:

Primer periodo: 14 de abril de 2021.
Segundo periodo: 07 de julio de 2021.
Tercer periodo: 15 de septiembre de 2021.
Cuarto periodo: 30 de noviembre de 2021.

Reunión de consejo académico:

Primer periodo: 15 de abril de 2021.
Segundo periodo: 08 de julio de 2021.
Tercer periodo: 16 de septiembre de 2021.
Cuarto periodo: 01 de diciembre de 2021.

Entrega de informes valorativos:

Primer periodo: 21 de abril de 2021.
Segundo periodo: 21 de julio de 2021.
Tercer periodo: 29 de septiembre de 2021.
Cuarto periodo: 5 de diciembre de 2021.

Certificación de estudiantes: 05 de diciembre de 2021.

Receso estudiantil:

- Primer semestre:
  28 de diciembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021.
  29 de marzo hasta el 04 de abril de 2021.
  21 de junio hasta el 04 de julio de 2021.
- Segundo semestre:
  11 de octubre hasta el 17 de octubre de 2021.
  29 de noviembre hasta el 26 de diciembre de2021.

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Caracterización del personal docente que entrará bajo el esquema de alternancia: 19 de marzo de 2021
Identificación de variables que permitan definir el número de docentes que cumplen con las condiciones para el retorno bajo el esquema de alternancia: 19 de marzo de 2021.
Entrega de inventarios: 13 de mayo de 2021.
rendición de cuentas: 22 de marzo de 2021.
Última entrega de inventarios: 4 de diciembre de 2021.
Entrega de primera matrícula: 09 de abril de 2021.
Segunda entrega de matrícula (Novedades): 28 de mayo de 2021.
Entrega de novedades **(si hay)** de matrícula: al finalizar cada periodo.
Matricula final: 04 de diciembre de 2021.

GESTION COMUNITARIA:

Día del niño: 30 de abril de 2021.
Día del trabajo: 1 de mayo de 2021.
Día de la madre: 13 de mayo de 2021.
Día del educador: 15 de mayo de 2021.
Día del reciclaje: 5 de junio de 2021.
Día de la familia: 12 de junio de 2021.
Reinado del reciclaje: 17 de julio de 2021.
Día de la cometa: 06 de agosto de 2021.
Día del estudiante: 18 de septiembre de 2021.

Reuniones escuela de padres:

28 de mayo de 2021.
30 de julio de 2021.
06 de octubre de 2021.
05 de diciembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Dirección del Centro Educativo Rural LOS MESONES, a los 22 días del mes de enero del año 2021.

LIC. EDWAR ANTONIO GOMEZ ALVAREZ
C.C. Nº 1091653698 de Ocaña.
Director.

Nota: Firma registrada en el Libro N° 6, Folio 290 de la Secretaria de Educación del Departamento.